

INFORME DE EVALUACION FINAL

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARÍA GENERAL
FECHA	04 DE DICIEMBRE DE 2025

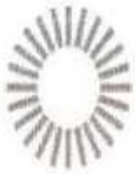
PROCESO Y NÚMERO

OBJETO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO UNIFICADO DE ATENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 02257 – 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E.".

PROCESO: OC - 018 – 2025

EVALUACIÓN JURIDICA				
REQUISITOS JURÍDICOS	PROYECTISTAS Y ASOCIADOS S.A.S.			
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - Formato No. 1 De acuerdo con el contenido del modelo suministrado FORMATO 1, deberá ser firmada por la Persona Natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, o por el apoderado si éste existe indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con el presente documento. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de los integrantes de este. En la carta de presentación de la oferta el proponente manifestará de manera expresa que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la Ley. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente a la sociedad y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de esta de tener alguna limitación deberá presentar la autorización correspondiente del órgano social	X		3 FOLIOS	El proponente adjuntó la carta de presentación de acuerdo con el formato 1 presentado por PROYECTISTAS Y ASOCIADOS S.A.S, suscrita por el señor OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN debidamente facultado de acuerdo con el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL de fecha 27 de noviembre de 2025
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará: A Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección. B Que el objeto de la sociedad permita ejecutar la actividad gestión y operación descritas en el objeto del presente Proceso de Selección	X		7 FOLIOS	Se anexa Certificado de existencia y representación Legal de PROYECTISTAS Y ASOCIADOS S.A.S. con fecha de expedición 27 de noviembre de 2025 con CODIGO AB25773287







EPUXUA E.I.C.E

SOACHA



2

C. Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior al del plazo del contrato y 30 meses más a partir de la liquidación del mismo				
CÉDULA DE CIUDADANÍA. Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica	X		1 FOLIO	El proponente adjuntó copia de la cedula del Representante Legal de PROYECTISTAS Y ASOCIADOS S.A.S., el señor OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN identificado con cedula C.C. 74.082.238 de Sogamoso
SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA Si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso, para los hombres menores de 50 años, la Empresa podrá realizar verificación de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.	X		1 FOLIO	El proponente adjuntó copia de la libreta militar del Representante Legal de PROYECTISTAS Y ASOCIADOS S.A.S., el señor OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN identificado con cedula C.C. 74.082.238 de Sogamoso Verificado en https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA Los proponentes deberán aportar certificación de antecedentes disciplinarios, del representante legal y la persona jurídica, la Empresa según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta. En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes.	X		2 FOLIOS	El proponente adjuntó certificados de Procuraduría del representante legal OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN identificado con cedula C.C. 74.082.238 de Sogamoso y de la compañía PROYECTISTAS Y ASOCIADOS S.A.S. donde se evidencia que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. En todo caso, la Entidad procedió a verificar esta información en la página oficial de la Procuraduría
Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales: Los proponentes deberán aportar certificación de No Inclusión en el Boletín de responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República, del representante legal y la persona jurídica, la empresa realizará la consulta. En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes, para tal efecto, la entidad verificará que no registren antecedentes judiciales, el proponente y su representante legal.	X		2 FOLIOS	El proponente adjuntó certificados de la Contraloría General de la República de los representantes legales y de la compañía PROYECTISTAS Y ASOCIADOS S.A.S., donde se evidencia que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. En todo caso, la Entidad procedió a verificar esta información en la página oficial de la Procuraduría
Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional: del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica. En caso de no aportarlo la Entidad deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012. En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes, para tal efecto, la entidad verificará que no registren antecedentes judiciales, el proponente y su representante legal.	X		1 FOLIO	El proponente adjuntó certificado de antecedentes judiciales de los representantes legales donde se evidencia que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales En todo caso, la Entidad procedió a verificar esta información en la página oficial de la policía.



 @epuxuae.i.c.e.
www.epuxua.gov.co
contactenos@epuxua.gov.co

Teléfono: (601) 9011092
Dirección: Carrera 6 Bis # 11-20
 Barrio La Unión, Soacha - Cundinamarca





<p>CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC Los proponentes deberán aportar certificación de consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, la Empresa según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará. En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes.</p>	X	2 FOLIOS	<p>La entidad procede a verificar los certificados de Medidas correctivas del representante legal de OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN.</p> <p>donde evidencia NO TENER MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR</p>
<p>CERTIFICACION PAGO A SEGURIDAD SOCIAL FORMATO 3 .En caso de que la empresa tenga la obligación legal de tenerlo, o por el Representante Legal cuando no exista dicha obligación, durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección, o en caso de que la sociedad haya sido constituida en un término inferior a los seis (6) meses, por el tiempo de su constitución. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás impuestos que consagra la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos desembolsos. En caso de que el proponente sea persona natural deberá presentar Certificación de Afiliación al Sistema de Salud y Pensión antes al cierre del proceso de selección. Nota: El proponente deberá adjuntar la fotocopia tarjeta profesional del contador público o del revisor fiscal. La fotocopia aportada deberá ser legible, ir acompañada por el certificado de vigencia de la junta central de contadores y ser concordante con el contador o revisor fiscal que firma los documentos que soportan la propuesta presentada por el proponente. El revisor fiscal que firme los documentos aportados en la oferta deberá ser el registrado en el certificado de existencia y representación.</p>	X	4 FOLIOS	<p>El oferante anexa el Formato 3 - correspondiente al Certificado de Pago de los Aportes Legales, suscrito por INGIRD JANINE CASTELBLANCO HERRERA, en calidad de Revisor Fiscal de PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.</p>
<p>Declaración juramentada sobre inhabilidades para suscribir contratos: Los proponentes deberán aportar certificación suscrita por el representante legal donde declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere la Constitución Nacional y los artículos 8o y 9o de la ley 80 de 1993 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes</p>	X	1 FOLIO	<p>El proponente adjuntó declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades firmada por OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN, en calidad de Representante legal de PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.</p>
<p>Documento consorcial o constitución de unión temporal (anexo documento consorcial / unión temporal) cuando aplique – FORMATOS 2 Y 2.1. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del Consorcio o Unión Temporal y además el nombre de los integrantes del mismo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 7° de la Ley</p>		N/A	N/A







EPUXUA E.I.C.E

SOACHA



4

<p>80 de 1993 en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal se debe: • Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. • Designar la persona, que para todos los efectos representará el Consorcio o la Unión Temporal. • Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades. • En el caso de la UNIÓN TEMPORAL señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante. • Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más. • Para el caso de los consorcios o las uniones temporales, los proponentes deben en su propuesta expresar que durante el tiempo de ejecución del contrato ningún miembro integrante de las mismas puede retirarse, cualquiera que fuera la modalidad de retiro sin el previo y expreso consentimiento y aceptación de parte de la entidad. NOTA: LOS OFERENTES PLURALES DEBEN TENER ENCUESTA QUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE SUS INTEGRANTES QUE REPOSA EN EL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA DEBE SER EL MISMO QUE APARECE EN EL REGISTRO QUE REALIZAN EN EL SECOPII</p>			
<p>Declaración de Bienes y Renta: Certificado de declaración de bienes y rentas para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes</p>	X	4 FOLIOS	El proponente adjuntó declaración de Bienes y Rentas de PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. de fecha 02 de diciembre de 2025
<p>Registro único de proponentes: Certificado de inscripción en el registro único de proponentes (RUP): Los proponentes pueden acreditar su inscripción vigente y en firme en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.</p>	X	159 FOLIOS	El proponente PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. adjunto archivo certificado de RUP con fecha de expedición 27 de noviembre de 2025 no mayor a 30 días al cierre del presente proceso contractual
<p>Formulario de multas e incumplimiento - FORMATO 11: El preseleccionado deberá diligenciar el FOMATO 11 "FORMULARIO DE MULTAS E INCUMPLIMIENTO", de conformidad con lo señalado en el numeral 5 documentos adicionales. En caso de no aportarse este formato, el preseleccionado se encontrará como NO HABILITADO dentro del presente proceso de selección.</p>	X	1 FOLIO	El proponente adjuntó Formulario de multas e incumplimientos formato 11 presentado por suscrito por OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN, Representante legal de PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.
<p>Registro único tributario (RUT): Deberá allegarse copia legible, teniendo en cuenta que debe encontrarse actualizado al régimen tributario que le aplique. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales deberá presentarse el RUT de cada uno de sus integrantes</p>	X	4 FOLIOS	El proponente PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. adjunto el archivo del certificado del RUT de PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.



 @epuxuae.i.c.e.
www.epuxua.gov.co
contactenos@epuxua.gov.co

Teléfono: (601) 9011092
Dirección: Carrera 6 Bis # 11-20
 Barrio La Unión, Soacha - Cundinamarca





Certificado De Registro De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse reportado en el registro de Deudores Alimentarios Morosos –REDAM -	X	1 FOLIO	El proponente adjuntó certificado REDAM del representante legal de PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S., el Señor OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN, Con Código de verificación QX7LA64JBK con validez hasta el 29/01/2026														
Certificación bancaria: Certificación expedida por la entidad bancaria con una vigencia no mayor a treinta (30) días la cual se exigirá para realizar los pagos y deberá contener nombre del titular, número de cuenta, tipo de cuenta o clase de cuenta (ahorros o corriente u otras) y banco	X	1 FOLIO	El proponente anexa 1 certificación de cuentas bancaria, BANCO DE BOGOTÁ de la firma PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.														
GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA <table border="1" data-bbox="207 951 570 1327"> <thead> <tr> <th>Característica</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clase</td> <td>Garantía de la clase permitida por el artículo 22.12.11.2 de Decreto 1962 de 2015, a saber: "la clase de garantías que establece pólizas con régimen propio de cobertura al Patrón Adhiero de Garantía Seriedad".</td> </tr> <tr> <td>Asegurador beneficiario</td> <td>EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUSOA S.A.S., identificada con NIT 861915214</td> </tr> <tr> <td>Ambito</td> <td>Las pólizas otorgadas de cumplimiento del afianzamiento en los eventos señalados en el artículo 22.12.11.4 del Decreto 1962 de 2015.</td> </tr> <tr> <td>Vigencia</td> <td>3 meses contados a partir de la fecha de inicio del Proceso de Contratación.</td> </tr> <tr> <td>Valor Asegurado</td> <td>Una por ciento (1%) del presupuesto global del proceso de selección.</td> </tr> <tr> <td>Titular</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Para los eventos señalados, la garantía deberá otorgarse con el nombre o razón social y los nombres que figuren en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y en caso de no ser así, se otorgará en el mismo documento en nombre del asociado o socios o asociadas de esa misma. Para los proponentes privados, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, por lo cual se deberá otorgar en caso de ser proponente singular, el certificado y pólizas de pólizas, que sea para todos los efectos según lo dispuesto en la norma. </td> </tr> </tbody> </table>	Característica	Descripción	Clase	Garantía de la clase permitida por el artículo 22.12.11.2 de Decreto 1962 de 2015, a saber: "la clase de garantías que establece pólizas con régimen propio de cobertura al Patrón Adhiero de Garantía Seriedad".	Asegurador beneficiario	EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUSOA S.A.S., identificada con NIT 861915214	Ambito	Las pólizas otorgadas de cumplimiento del afianzamiento en los eventos señalados en el artículo 22.12.11.4 del Decreto 1962 de 2015.	Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de inicio del Proceso de Contratación.	Valor Asegurado	Una por ciento (1%) del presupuesto global del proceso de selección.	Titular	<ul style="list-style-type: none"> Para los eventos señalados, la garantía deberá otorgarse con el nombre o razón social y los nombres que figuren en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y en caso de no ser así, se otorgará en el mismo documento en nombre del asociado o socios o asociadas de esa misma. Para los proponentes privados, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, por lo cual se deberá otorgar en caso de ser proponente singular, el certificado y pólizas de pólizas, que sea para todos los efectos según lo dispuesto en la norma. 	X	10 FOLIOS	El Proponente adjuntó Garantía de Seriedad de la oferta así: SEGUROS MUNDIAL póliza No. BY-100059600 Anexo 0 Valor Asegurado: \$ 32.654.766,20 vigencia: 03/12/2025 hasta 18/03/2026 Tomador: PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. Asegurado/Beneficiario: EPUXUA E.I.C.E.
Característica	Descripción																
Clase	Garantía de la clase permitida por el artículo 22.12.11.2 de Decreto 1962 de 2015, a saber: "la clase de garantías que establece pólizas con régimen propio de cobertura al Patrón Adhiero de Garantía Seriedad".																
Asegurador beneficiario	EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUSOA S.A.S., identificada con NIT 861915214																
Ambito	Las pólizas otorgadas de cumplimiento del afianzamiento en los eventos señalados en el artículo 22.12.11.4 del Decreto 1962 de 2015.																
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de inicio del Proceso de Contratación.																
Valor Asegurado	Una por ciento (1%) del presupuesto global del proceso de selección.																
Titular	<ul style="list-style-type: none"> Para los eventos señalados, la garantía deberá otorgarse con el nombre o razón social y los nombres que figuren en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y en caso de no ser así, se otorgará en el mismo documento en nombre del asociado o socios o asociadas de esa misma. Para los proponentes privados, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, por lo cual se deberá otorgar en caso de ser proponente singular, el certificado y pólizas de pólizas, que sea para todos los efectos según lo dispuesto en la norma. 																
RESULTADO		HABILITADO															
OBSERVACIONES: NINGUNA																	





EPUXUA E.I.C.E

SOACHA



6

EVALUACIÓN JURIDICA				
REQUISITOS JURÍDICOS	INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA			
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIÓN
<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - Formato No. 1 De acuerdo con el contenido del modelo suministrado FORMATO 1, deberá ser firmada por la Persona Natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, o por el apoderado si éste existe indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con el presente documento. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de los integrantes de este. En la carta de presentación de la oferta el proponente manifestará de manera expresa que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la Ley. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente a la sociedad y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de esta de tener alguna limitación deberá presentar la autorización correspondiente del órgano social</p>	X		1 FOLIO	El proponente adjuntó la carta de presentación de acuerdo con el formato 1 presentado por INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, suscrita por el señor DONALDO ELIAS CASTILLAS RODRIGUEZ debidamente facultado de acuerdo con el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL de fecha 26 de noviembre de 2025
<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará: A. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección. B. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar la actividad gestión y operación descritas en el objeto del presente Proceso de Selección C. Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior al del plazo del contrato y 30 meses más a partir de la liquidación del mismo</p>	X		12 FOLIOS	Se anexa Certificado de existencia y representación Legal de INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, con fecha de expedición 26 de noviembre de 2025 con CODIGO AB25762895
<p>CÉDULA DE CIUDADANÍA. Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica</p>	X		1 FOLIO	El proponente adjuntó copia de la cedula del Representante Legal de INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, el señor DONALDO ELIAS CASTILLA RODRIGUEZ identificado con cedula C.C. 72.163.164 de Barranquilla
<p>SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA Si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso, para los hombres menores de 50 años, la Empresa podrá realizar verificación de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.</p>	X		N/A	Los mayores de 50 años en Colombia ya no están obligados a definir su situación militar ni a obtener la libreta militar, ya que el plazo para hacerlo vence a los 50 años. Si bien la ley no les exige el trámite, podrán acceder a empleos públicos, Concepto 305851 de 2020 Departamento Administrativo de la Función Pública

@epuxuae.i.c.e.
www.epuxua.gov.co
contactenos@epuxua.gov.co

Teléfono: (601) 9011092
Dirección: Carrera 6 Bis # 11-20
 Barrio La Unión, Soacha - Cundinamarca





<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA Los proponentes deberán aportar certificación de antecedentes disciplinarios, del representante legal y la persona jurídica, la Empresa según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta. En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes.</p>	<p>X</p>	<p>2 FOLIOS</p>	<p>El proponente adjuntó certificados de Procuraduría del representante legal DONALDO ELIAS CASTILLA RODRIGUEZ identificado con cedula C.C. 72.163.154 de Barranquilla y de la INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, donde se evidencia que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. En todo caso, la Entidad procedió a verificar esta información en la página oficial de la Procuraduría</p>
<p>Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales: Los proponentes deberán aportar certificación de No Inclusión en el Boletín de responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República, del representante legal y la persona jurídica, la empresa realizará la consulta. En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes, para tal efecto, la entidad verificará que no registren antecedentes judiciales, el proponente y su representante legal.</p>	<p>X</p>	<p>2 FOLIOS</p>	<p>El proponente adjuntó certificados de la Contraloría General de la República de los representantes legales y de INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, donde se evidencia que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. En todo caso, la Entidad procedió a verificar esta información en la página oficial de la procuraduría</p>
<p>Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional: del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica. En caso de no aportarlo la Entidad deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012. En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes, para tal efecto, la entidad verificará que no registren antecedentes judiciales, el proponente y su representante legal.</p>	<p>X</p>	<p>2 FOLIOS</p>	<p>El proponente adjuntó certificado de antecedentes judiciales del representante legal donde se evidencia que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. En todo caso, la Entidad procedió a verificar esta información en la página oficial de la policía.</p>
<p>CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC Los proponentes deberán aportar certificación de consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes. la Empresa según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará. En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes.</p>	<p>X</p>	<p>1 FOLIO</p>	<p>La entidad procede a verificar los certificados de Medidas correctivas del representante legal de DONALDO ELIAS CASTILLA RODRIGUEZ. donde evidencia NO TENER MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR</p>
<p>CERTIFICACION PAGO A SEGURIDAD SOCIAL FORMATO 3. En caso de que la empresa tenga la obligación legal de tenerlo, o por el Representante Legal cuando no exista dicha obligación, durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección, o en caso de que la sociedad haya sido constituida en un término inferior a los seis (6) meses, por el tiempo de su constitución. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás impuestos que consagra la Ley 1607 de 2012, cuando haya</p>	<p>X</p>	<p>4 FOLIOS</p>	<p>El oferente anexa el Formato 3 - correspondiente al Certificado de Pago de los Aportes Legales, suscrito por HERNAN ALIRIO GOMEZ HURTADO, en calidad de Revisor Fiscal de INGENIERIA Y GESTIÓN VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA</p>





EPUXUA E.I.C.E

SOACHA



8

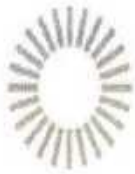
<p>lugar a ellos para cada uno de los respectivos desembolsos. En caso de que el proponente sea persona natural deberá presentar Certificación de Afiliación al Sistema de Salud y Pensión antes al cierre del proceso de selección. Nota: El proponente deberá adjuntar la fotocopia tarjeta profesional del contador público o del revisor fiscal. La fotocopia aportada deberá ser legible, ir acompañada por el certificado de vigencia de la junta central de contadores y ser concordante con el contador o revisor fiscal que firma los documentos que soportan la propuesta presentada por el proponente. El revisor fiscal que firme los documentos aportados en la oferta deberá ser el registrado en el certificado de existencia y representación.</p>			
<p>Declaración juramentada sobre inhabilidades para suscribir contratos: Los proponentes deberán aportar certificación suscrita por el representante legal donde declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere la Constitución Nacional y los artículos 8o y 9o de la ley 80 de 1993 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes</p>	X	1 FOLIO	El proponente adjuntó declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades firmada por DONALDO ELIAS CASTILLA RODRIGUEZ, en calidad de Representante legal de INGENIERIA Y GESTIÓN VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
<p>Documento consorcial o constitución de unión temporal (anexo documento consorcial / unión temporal) cuando aplique - FORMATOS 2 Y 2.1. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del Consorcio o Unión Temporal y además el nombre de los integrantes del mismo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993 en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal se debe: • Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. • Designar la persona, que para todos los efectos representará el Consorcio o la Unión Temporal. • Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades. • En el caso de la UNIÓN TEMPORAL señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante. • Señalar la duración de este que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más. • Para el caso de los consorcios o las uniones temporales, los proponentes deben en su propuesta expresar que durante el tiempo de ejecución del contrato ningún miembro integrante de las mismas puede retirarse, cualquiera que fuera la modalidad de retiro sin el previo y expreso consentimiento y aceptación de parte de la entidad. NOTA: LOS OFERENTES PLURALES DEBEN TENER ENCUESTA QUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE SUS INTEGRANTES QUE REPOSA EN EL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA DEBE SER EL MISMO QUE APARECE EN EL REGISTRO QUE REALIZAN EN EL SECOPII</p>	X	N/A	N/A



 @epuxuae.i.c.e.
www.epuxua.gov.co
contactenos@epuxua.gov.co

Teléfono: (601) 9011092
Dirección: Carrera 6 Bis # 11-20
 Barrio La Unión, Soacha - Cundinamarca





EVALUACIÓN JURIDICA				
REQUISITOS JURÍDICOS	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LUSAN S.A.S.			
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - Formato No. 1 De acuerdo con el contenido del modelo suministrado FORMATO 1, deberá ser firmada por la Persona Natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, o por el apoderado si éste existe indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con el presente documento. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de los integrantes de este. En la carta de presentación de la oferta el proponente manifestará de manera expresa que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la Ley. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente a la sociedad y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de esta de tener alguna limitación deberá presentar la autorización correspondiente del órgano social	X		2 FOLIOS	El proponente adjuntó la carta de presentación de acuerdo con el formato 1 presentado por CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LUSAN S.A.S., suscrita por el señor BERNARDO DIAZ SUAREZ debidamente facultado de acuerdo con el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL de fecha 14 de noviembre de 2025
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará: A. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección. B. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar la actividad gestión y operación descritas en el objeto del presente Proceso de Selección C. Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior al del plazo del contrato y 30 meses más a partir de la liquidación del mismo	X		6 FOLIOS	Se anexa Certificado de existencia y representación Legal de CONSTRUCCIONES Y SERVICIO SLUSAN S.A.S. con fecha de expedición 11 de noviembre de 2025 con CODIGO S000256357
CÉDULA DE CIUDADANÍA. Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica	X		1 FOLIO	El proponente adjuntó copia de la cedula del Representante Legal de CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LUSAN S.A.S., el señor BERNARDO DIAZ SUAREZ identificado con cedula C.C. 80.096.090 de Bogotá
SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA Si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso, para los hombres menores de 50 años, la Empresa podrá realizar verificación de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.	X		N/A	Los mayores de 50 años en Colombia ya no están obligados a definir su situación militar ni a obtener la libreta militar, ya que el plazo para hacerlo vence a los 50 años. Si bien la ley no les exige el trámite, podrán acceder a empleos públicos. Concepto 305851 de





<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA Los proponentes deberán aportar certificación de antecedentes disciplinarios, del representante legal y la persona jurídica, la Empresa según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta. En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes.</p>	X	1 FOLIO	2020 Departamento Administrativo de la Función Pública El proponente adjuntó certificados de Procuraduría del representante legal BERNARDO DIAZ SUAREZ identificado con cedula C.C. 80.096.090 de Bogotá, pero no adjunta el certificado de Procuraduría de la compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LUSAN S.A.S. donde se evidencie que no se registra sanciones ni inhabilidades vigentes. En todo caso, la Entidad procedió a verificar esta información en la página oficial de la Procuraduría
<p>Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales: Los proponentes deberán aportar certificación de No Inclusión en el Boletín de responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República, del representante legal y la persona jurídica, la empresa realizará la consulta. En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes, para tal efecto, la entidad verificará que no registren antecedentes judiciales, el proponente y su representante legal.</p>	X	2 FOLIOS	El proponente adjuntó certificados de la Contraloría General de la República de los representantes legales y de CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LUSAN S.A.S., donde se evidencia que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. En todo caso, la Entidad procedió a verificar esta información en la página oficial de la Procuraduría
<p>Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional: del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica. En caso de no aportarlo la Entidad deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012. En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes, para tal efecto, la entidad verificará que no registren antecedentes judiciales, el proponente y su representante legal.</p>	X	1 FOLIO	El proponente adjuntó certificado de antecedentes judiciales del representante legal donde se evidencia que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales En todo caso, la Entidad procedió a verificar esta información en la página oficial de la policía.
<p>CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC Los proponentes deberán aportar certificación de consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes. la Empresa según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará. En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes.</p>	X	1 FOLIO	La entidad procede a verificar los certificados de Medidas correctivas del representante legal de BERNARDO DIAZ SUAREZ donde evidencia NO TENER MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR





EPUXUA E.I.C.E

SOACHA



12

<p>CERTIFICACION PAGO A SEGURIDAD SOCIAL FORMATO 3 .En caso de que la empresa tenga la obligación legal de tenerlo, o por el Representante Legal cuando no exista dicha obligación, durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección, o en caso de que la sociedad haya sido constituida en un término inferior a los seis (6) meses, por el tiempo de su constitución. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás impuestos que consagra la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos desembolsos. En caso de que el proponente sea persona natural deberá presentar Certificación de Afiliación al Sistema de Salud y Pensión antes al cierre del proceso de selección. Nota: El proponente deberá adjuntar la fotocopia tarjeta profesional del contador público o del revisor fiscal. La fotocopia aportada deberá ser legible, ir acompañada por el certificado de vigencia de la junta central de contadores y ser concordante con el contador o revisor fiscal que firma los documentos que soportan la propuesta presentada por el proponente. El revisor fiscal que firme los documentos aportados en la oferta deberá ser el registrado en el certificado de existencia y representación.</p>	X	2 FOLIOS	El oferente anexa el Formato 3 - correspondiente al Certificado de Pago de los Aportes Legales, suscrito por BERNARDO DIAZ SUAREZ, en calidad de Representante legal de CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LUSAN S.A.S.
<p>Declaración juramentada sobre inhabilidades para suscribir contratos: Los proponentes deberán aportar certificación suscrita por el representante legal donde declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere la Constitución Nacional y los artículos 8o y 9o de la ley 80 de 1993 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes</p>	X		El proponente NO adjuntó declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades firmada por el Representante legal
<p>Documento consorcial o constitución de unión temporal (anexo documento consorcial / unión temporal) cuando aplique - FORMATOS 2 Y 2.1. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del Consorcio o Unión Temporal y además el nombre de los integrantes del mismo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal se debe: • Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. • Designar la persona, que para todos los efectos representará el Consorcio o la Unión Temporal. • Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades. • En el caso de la UNIÓN TEMPORAL señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante. • Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más. • Para el caso de los consorcios o las uniones temporales, los proponentes deben en su propuesta expresar que durante el tiempo de ejecución del contrato ningún</p>	X	N/A	N/A



 @epuxuae.i.c.e.
www.epuxua.gov.co
contactenos@epuxua.gov.co

Teléfono: (601) 9011092
Dirección: Carrera 6 Bis # 11-20
 Barrio La Unión, Soacha - Cundinamarca





miembro integrante de las mismas puede retirarse, cualquiera que fuera la modalidad de retiro sin el previo y expreso consentimiento y aceptación de parte de la entidad. NOTA: LOS OFERENTES PLURALES DEBEN TENER ENCUENTA QUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE SUS INTEGRANTES QUE REPOSA EN EL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA DEBE SER EL MISMO QUE APARECE EN EL REGISTRO QUE REALIZAN EN EL SECOPII				
Declaración de Bienes y Renta: Certificado de declaración de bienes y rentas para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes	X		1 FOLIO	El proponente adjuntó declaración de Bienes y Rentas de CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LUSAN S.A.S. de fecha 08 de abril de 2025
Registro único de proponentes: Certificado de inscripción en el registro único de proponentes (RUP): Los proponentes pueden acreditar su inscripción vigente y en firme en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.	X		23 FOLIOS	El proponente CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LUSAN S.A.S. adjunto archivo certificado de RUP con fecha de expedición 02 de diciembre de 2025 no mayor a 30 días al cierre del presente proceso contractual
Formulario de multas e incumplimiento - FORMATO 11: El preseleccionado deberá diligenciar el FOMATO 11 "FORMULARIO DE MULTAS E INCUMPLIMIENTO", de conformidad con lo señalado en el numeral 5 documentos adicionales. En caso de no aportarse este formato, el preseleccionado se encontrará como NO HABILITADO dentro del presente proceso de selección.		X	1 FOLIO	El proponente adjuntó Formulario de multas e incumplimientos formato 11 presentado por suscrito por BERNARDO DIAZ SUAREZ, Representante legal de CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LUSAN S.A.S. PERO NO SE ENCUENTRA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL
Registro único tributario (RUT): Deberá allegarse copia legible, teniendo en cuenta que debe encontrarse actualizado al régimen tributario que le aplique. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales deberá presentarse el RUT de cada uno de sus integrantes	X		3 FOLIOS	El proponente CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LUSAN S.A.S. adjunto el archivo del certificado del RUT
Certificado De Registro De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse reportado en el registro de Deudores Alimentarios Morosos –REDAM -		X		El proponente NO adjuntó certificado REDAM del representante legal
Certificación bancaria: Certificación expedida por la entidad bancaria con una vigencia no mayor a treinta (30) días la cual se exigirá para realizar los pagos y deberá contener nombre del titular, número de cuenta, tipo de cuenta o clase de cuenta (ahorros o corriente u otras) y banco	X		1 FOLIO	El proponente anexa 1 certificación de cuentas bancaria, BANCOLOMBIA de la firma CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LUSAN S.A.S.
GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA	X		2 FOLIOS	






Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 22.12.3.1.7 del Decreto 1062 de 2015, a saber: (i) la póliza de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación; (ii) Fideicomiso autónomo; (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurador/Beneficiario	EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA E.I.C.E., identificado con NIT 904.514.224		
Alcance	Los seguros demandados del cumplimiento del afianzamiento de los eventos señalados en el artículo 22.12.3.1.6 del Decreto 1062 de 2015.		
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.		
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figure en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera; Para los proponentes físicos, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente físico, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, cuales para todos los efectos serán los dueños de la maná. 		<p>El Proponente adjuntó Garantía de Seriedad de la oferta así: SEGUROS MUNDIAL Póliza No. CHU-100063896 Anexo 0 Valor Asegurado: \$ 32.654.766,20 vigencia: 03/12/2025 hasta 03/03/2026 Tomador: NCONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LUSAN S.A.S. Asegurado/Beneficiario: EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E</p>
RESULTADO		NO HABILITADO	
<p>OBSERVACIONES: Dentro del informe preliminar el comité evaluador – área jurídica presentado al oferente lo siguiente; así: El proponente NO adjuntó declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades firmada por el Representante legal El proponente NO adjuntó certificado REDAM del representante legal</p>			

Una vez cumplido el termino para recepcionar observaciones al informe de evaluación preliminar no se recibió, observación alguna.

Por la Empresa EPUXUA E.I.C.E.,



Eisenhower Barbosa Garcia
Profesional Especializado / Contratista



EPUXUA E.I.C.E

Soacha, Cundinamarca 4 de diciembre de 2025



Señor
Juan Sebastián Obando Cuesta
SECRETARIO GENERAL

Asunto: Informe evaluación financiera proceso OC-018-2025 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO UNIFICADO DE ATENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 02257 - 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E.

Cordial saludo.

De conformidad con la invitación a cotizar No OC-018-2025 me permito presentar el informe de evaluación financiera.

PROPONENTE 1: INGENIERIA Y GESTIÓN VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA NIT: 830.504.692 - 3

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	RUP / CALCULO	RESULTADO
Índice de liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\geq 1,88$	1,43	NO CUMPLE
Índice de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{activo total}}$	$\leq 0,59$	0,63	NO CUMPLE
Razon de cobertura de intereses	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{gastos interes}}$	$\geq 3,63$	7,97	CUMPLE
Capita de trabajo	$Ct = AC - PC \geq CTD$	20% valor del contrato o cupo de crédito específico	$Ct = (7.507.920.145 - 5.234.543.275) \geq (326.547.662 * 20\%)$ $Ct = 2.273.376.870 \geq 65.309.532$	CUMPLE
Rentabilidad de patrimonio	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	$\geq 0,11$	0,08	NO CUMPLE
Rentabilidad del activo	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	$\geq 0,07$	0,03	NO CUMPLE

PROPONENTE 2: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LUSAN S.A.S. NIT: 900.606.754 - 1

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	RUP / CALCULO	RESULTADO
Índice de liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\geq 1,88$	INDETERMINADO	CUMPLE

@epuxuae.i.c.e.
www.epuxua.gov.co
contactenos@epuxua.gov.co

Teléfono: (601) 8011092
 Dirección: Carrera 0 Bis # 11-20
 Barrio La Unión, Soacha - Cundinamarca





EPUXUA E.I.C.E



INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO	RUP / CALCULO	RESULTADO
Índice de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{activo total}}$	$\leq 0,59$	0,00 ✓	CUMPLE ✓
Razón de cobertura de intereses	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{gastos interes}}$	$\geq 3,63$ ✓	65,75 ✓	CUMPLE ✓
Capital de trabajo	$Ct = AC - PC \geq CTD$	20% valor del contrato o cupo de crédito específico	$Ct = (93.690.000 - 0) \geq (326.547.662 + 20\%)$ $Ct = 93.690.000 \geq 65.309.532$	CUMPLE ✓
Rentabilidad del patrimonio	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	$\geq 0,11$ ✓	0,14 ✓	CUMPLE ✓
Rentabilidad del activo	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	$\geq 0,07$ ✓	0,14 ✓	CUMPLE ✓

* De conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.2.1 Criterios de habilitación y verificación financiera de la invitación a cotizar, el cual señala que "el proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez", se evidencia que el proponente CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LUSAN S.A.S. cumple con el criterio de liquidez establecido.

PROPONENTE 3: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS NIT: 900.426.155 - 7 ✓

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO	RUP / CALCULO	RESULTADO
Índice de liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\geq 1,88$ ✓	4,60 ✓	CUMPLE ✓
Índice de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{activo total}}$	$\leq 0,59$ ✓	0,30 ✓	CUMPLE ✓
Razón de cobertura de intereses	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{gastos interes}}$	$\geq 3,63$ ✓	4,21 ✓	CUMPLE ✓
Capital de trabajo	$Ct = AC - PC \geq CTD$	20% valor del contrato o cupo de crédito específico	$Ct = (4.405.927.512 - 956.671.956) \geq (326.547.662 + 20\%)$ $Ct = 3.449.255.556 \geq 65.309.532$	CUMPLE ✓
Rentabilidad del patrimonio	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	$\geq 0,11$ ✓	0,17 ✓	CUMPLE ✓
Rentabilidad del activo	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	$\geq 0,07$ ✓	0,11 ✓	CUMPLE ✓

@epuxuae.i.c.e.
www.epuxua.gov.co
contactenos@epuxua.gov.co

Teléfono: (601) 9011092
 Dirección: Carrera 6 Bis # 11-20
 Barrio La Unión, Soacha - Cundinamarca





EPUXUA E.I.C.E



SOACHA



En virtud de lo expuesto, los proponentes CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LUSAN S.A.S. y PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS, cumplen plenamente con todos los requisitos habilitantes financieros establecidos en la invitación a cotizar correspondiente al presente asunto.

Sin otro particular,

RUBY MACALI ESPANA RUALES
Subgerente Administrativo, financiero y de Gestión Humana

  @epuxua.i.c.e.
www.epuxua.gov.co
contactenos@epuxua.gov.co

Teléfono: (601) 9011092
Dirección: Carrera 6 Bis # 11-20
Barrio La Unión, Soacha - Cundinamarca



EPUXUA E.I.C.E.

INVITACIÓN A OFERENTES PRESELECCIONADOS

OC-018-2025

OBJETO:
 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO UNIFICADO DE ATENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 02257 - 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E.

PRESUPUESTO OFICIAL

\$ 326.547.662,00

FECHA DE CIERRE

3/12/2025 0:00

INFORME BÁSICO

PROponentes

No.	PROponentes	% de Participación	VALOR DE LA OFERTA
1	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LUSAN S.A.S.	100%	\$ 326.547.662,00
2	INGENIERIA Y GESTIÓN VIAL - GEVIAL S.A.S.	100%	\$ 326.547.662,00
3	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	100%	\$ 326.547.662,00

OBSERVACIONES:

- El proponente CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LUSAN S.A.S. **CUMPLE** con los requisitos habilitantes técnicos de acuerdo con la presente evaluación emitida.
- El proponente INGENIERIA Y GESTIÓN VIAL - GEVIAL S.A.S. **CUMPLE** con los requisitos habilitantes técnicos de acuerdo con la presente evaluación emitida.
- El proponente PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. **CUMPLE** con los requisitos habilitantes técnicos de acuerdo con la presente evaluación emitida.


 RAFAEL EDUARDO ROMERO ACOSTA
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO
 EVALUADOR ASPECTOS TECNICOS



RESUMEN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO 0C-018-2025

PROPONENTE	Requisitos Jurídicos	Requisitos Financieros	Requisitos Técnicos	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN
PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	100%
INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	0%
CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS LUSAN S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	70.25%

COMITÉ EVALUADOR

Eisenhower Barbosa Garcia
Profesional Especializado / Contratista
Evaluador Jurídico

Rafael Eduardo Romero Acosta
Evaluador Técnico

Ruby Magali España Ruales
Evaluador Financiero

